

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Espacio para registro					
Número:	Orden de Compra 82504		de	2021	
Objeto: Mejorar los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas focalizadas por el MEN, conforme a lo estipulado en el contrato de préstamo BID 4902/ OC-CO, mediante la adquisición y distribución de dotación escolar para residencias escolares, contemplada en el acuerdo marco de precio CCE-912-1-AMP-2019.					
Contratista:	METALICAS S.R.				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	13	de	12	de	2021
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	28	de	12	de	2021
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	04	de	01	de	2022
Duración total:	No. de días calendario/117				
Fecha de terminación:	30	de	04	de	2022

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1					
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	día	de	mes	de	año

Adiciones	
Adicional No.	Valor (\$)
1	
2	
Valor total:	\$ Valor suscrito en números

Suspensiones	
Adicional No.	Tiempo (días calendario)
1	
2	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		día	de	mes	de	año
Modificaciones						
Cláusula N°		Breve descripción de la modificación				
1						
2						

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	X	Ahorros		Número Cuenta: 10863092810	Banco: Bancolombia S.A..
--------	-----------	---	---------	--	----------------------------	--------------------------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)					\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)					\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)					\$ -
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad					
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21) % (22)
Valor inicial (9)	3.774.248.781,49				\$ -	\$ -	\$ - 0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ - 0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ - 0%
Valor Total (12)	\$ 3.774.248.781				\$ -	\$ -	\$ - 0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ - 0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ - 0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ - 0%
Valor por ejecutar (16)	\$ 3.774.248.781				\$ -	\$ -	\$ - 0%
					\$ -	\$ -	\$ - 0%
		TOTALES			\$ -	\$ -	\$ - 0%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
- **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- **Valor por ejecutar:** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
- **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
- **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
- **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Quando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Quando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)		0.00%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
N.º	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1.	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, Al proveedor, le fue solicitado por parte de la Interventoría, todos los certificados y registros correspondientes, para garantizar que las condiciones a nivel de calidad, requeridas por las entidades compradora, en este caso el MEN, se encuentren vigentes, cumpliendo con la respectiva obligación y el control de su vigencia dentro del presente contrato. Esta información fue requerida mediante el oficio N° 340-0037 – Metálicas SR, de enero 25 de 2022, requerimiento que fue atendido por el proveedor el 26 de enero de 2022 mediante oficio.
		Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría
2.	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, al proveedor, le fue solicitado por parte de la Interventoría, mediante el oficio N° 340-0037 – Metálicas SR, de enero 25 de 2022, el Registro Único Ambiental Manufacturero, según corresponda, para la respectiva verificación del requerimiento dentro del proceso y obligación de la Orden de Compra y el seguimiento y control, garantizando su vigencia dentro del presente contrato. Requerimiento que fue atendido por el proveedor el 26 de enero de 2022 mediante oficio.
		Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría.
3.	Mantener vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera o con el distribuidor en los eventos que aplique.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, al proveedor, le fue solicitado por parte de la Interventoría, mediante el Oficio N° 340-0037 – Metálicas SR, de enero 25 de 2022., el registro sobre el convenio que exista con la empresa forestal, la cual provee las maderas o el distribuidor correspondiente, según corresponda, para la respectiva verificación del requerimiento dentro del proceso y

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

		obligación de la Orden de Compra y el seguimiento y control, garantizando su vigencia dentro del presente contrato. El proveedor dio respuesta mediante oficio el 26 de enero 2022,
		Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría
4.	Mantener actualizada la certificación de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, al proveedor, le fue solicitado por parte de la Interventoría, mediante el oficio N° 340-0037 – Metálicas SR, de enero 25 de 2022, la certificación y/o registro expedido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA-, según corresponda, para la respectiva verificación del requerimiento dentro del proceso y obligación de la Orden de Compra y el correspondiente seguimiento y control, garantizando su vigencia dentro del presente contrato. El proveedor dio respuesta mediante oficio el 28 de enero 2022.
		Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría
5.	Mantener actualizado el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, al proveedor, le fue solicitado por parte de la Interventoría, mediante el oficio N° 340-0037 – Metálicas SR, de enero 25 de 2022, la certificación y registro en el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, según aplique, no solo para la verificación del requerimiento dentro del proceso y obligación de la Orden de Compra, también para el seguimiento y control, garantizando su vigencia dentro del presente contrato. El requerimiento fue atendido por el proveedor mediante oficio el 28 de enero 2022.
		Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría
6.	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses los certificados que acrediten la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, al proveedor, le fue solicitado por parte de la Interventoría, mediante Oficio N° 340-0037 – Metálicas SR, de enero 25 de 2022, los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos y materias primas, no solo para la verificación del requerimiento dentro del proceso y obligación de la Orden de Compra, también para el seguimiento y control dentro de la periodicidad establecida de seis (6) meses. El requerimiento fue atendido por el proveedor mediante oficio el 28 de enero 2022.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

		Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría
7.	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, en visita realizada a la planta de producción del proveedor, el día 12 de enero de 2022 la interventoría pudo verificar los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las fichas y especificaciones técnicas del acuerdo marco, correspondiente a la orden de compra 82504. Se estableció la correspondiente Acta de Validación de Prototipos, diligenciada en sitio durante la visita y formalizada mediante oficio 340-0016. Adicionalmente desde el inicio de la producción, la interventoría se encuentra tiempo completo en la fábrica ejerciendo los controles de materias primas, muestreo de lotes, con el fin de garantizar que lo que inicialmente se validó en los prototipos se cumpla en todo el proceso de producción y posterior entrega.
		Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría
8.	Cumplir con los tiempos de distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, al proveedor, le fue solicitado por parte de la Interventoría, mediante Oficio N° 340-0037 – Metálicas SR, de enero 25 de 2022, la proyección de los cronogramas de despachos y la proyección de fechas de entrega para cada institución educativa según Orden de Compra, esto con el fin de establecer de forma anticipada, la logística entre los proveedores y el personal encargado de las visitas de verificación, teniendo en cuenta que algunas de las instituciones recibirán elementos de dotación y menaje, de forma combinada. Cabe resaltar que, en este periodo de tiempo, no se han ejecutado entregas en las Instituciones Educativas correspondientes a la orden de compra. Se proyecta que las primeras entregas, serán realizadas en la tercera y cuarta semana del mes de febrero de 2022.
		Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría
9.	En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora, diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo de este informe, no se han realizado entregas por parte del proveedor, igualmente no se han presentado situaciones atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, caso

	modificar la Orden de Compra adicionando el sobre costo soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobre costos asumidos, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.	fortuito o de orden público, que requieran realizar modificaciones a la orden de compra.
		Entrega producto Si___ No_X___ Ubicación: N/A
10.	Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los establecimientos educativos.	% de Avance: 0,00 % Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado entregas de dotación escolar por parte del proveedor de la orden de compra 82504. Entrega producto Si_X_ No___ Ubicación: Archivo Interventoría.
11.	Empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado entregas de dotación escolar por parte del proveedor de la orden de compra 82504. Entrega producto Si___ No_X___ Ubicación: N/A
12.	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de la entrega.	% de Avance: 0,00% En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado entregas de dotación escolar por parte del proveedor de la orden de compra 82504. Entrega producto Si___ No_X___ Ubicación: N/A
13.	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe no se han realizado despachos por parte del proveedor. No obstante, de manera anticipa al inicio de las entregas, para garantizar la durabilidad de los elementos, la interventoría ha realizado controles en planta que mitiguen temas de garantía. Los controles se fijan desde la revisión y aprobación de materias primas, revisión de productos en proceso y productos terminados, pruebas de carga estáticas y dinámicas, validación de embalaje y marcación por parte del fabricante. Dichas revisiones quedan registradas en las actas de muestreo por elementos y actas de validación de material. En el momento en que el proveedor de inicio a la entrega de los bienes, la interventoría exigirá, la

		garantía de cobertura estipulada, para todos los elementos de dotación entregados.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
14.	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada uno de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado despachos de dotación escolar por parte del proveedor de la orden de compra 82503. En el momento en que el proveedor de inicio a la entrega de los bienes, la interventoría exigirá, al proveedor el cumplimiento de la adecuada disposición de los residuos generados por la entrega de los bienes. No obstante, la interventoría viene realizando de manera preventiva, recomendaciones referentes a dicho proceso para que sean socializados, al personal que disponga realizará las entregas en sitio. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
15.	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, se validó el sistema de Marcación usado por el proveedor sobre cada uno de los elementos de dotación correspondientes a esta orden de compra, confirmando que los datos e información contenida sean los establecidos por el Manual de Dotación del MEN. Esto quedo consignado en la respectiva acta de aprobación de marcación PPS-FOR-091 de enero 12 de 2022 y notificado al proveedor mediante alcance al Oficio 304-016 del 14 de enero de 2022. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
16.	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en la Cláusula 7, numeral 7.6.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado despachos de dotación escolar por parte del proveedor de la orden de compra 82504, por lo cual no ha sido necesario solicitar reposiciones de elementos en mal estado. Entrega producto Si ☐ No ☒

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

		Ubicación: N/A
17.	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo comprendido del presente informe, mediante Oficio N° 340-0009 – Metálicas S.R., enero 07 de 2022 se le solicitó el respectivo manual de mantenimiento y garantía, el cual fue entregado por parte del contratista y aprobado por parte de la interventoría mediante acta de aprobación de manual de Mantenimiento PPS-FOR-091 de enero 12 de 2022 y notificado al proveedor mediante Oficio de 304-016 de enero 14 de 2022. Concertando con el proveedor que dicho documento será entregado de manera física en cada I.E que reciba la dotación. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría
18.	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor allegó certificación del revisor fiscal (o quien hace sus veces), en la que confirma el cumplimiento en el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social, esta certificación se encuentra en el repositorio de la interventoría y será radicado ante el MEN en el momento de tramitar el pago de la facturación. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Repositorio Interventoría.
19.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, la interventoría elaboró la correspondiente acta de inicio de fecha 04 de enero de 2022 denominada. CN-FT-39_V6 Acta inicio oc. BID 82504 Metálicas S.R. En consideración, el contratista informa que la fase de producción de los elementos de dotación escolar correspondiente a la presente orden de compra dará inicio hasta la tercera semana del mes de febrero de 2022. Frente a los aspectos relacionados con los numerales i, ii, iii y iv, se acordó con el proveedor en comité realizado el 26 de enero de 2022, que los mismos serán así: i. La persona responsable de recibir la Dotación Escolar, es únicamente el Rector de la IE, o la persona debidamente autorizada por éste.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

	establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, los tiempos de entrega iniciarán a contabilizarse a partir de la fecha de aprobación de prototipos por parte de la SED.	ii. El Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega, será el informado por la Interventoría, con base en las necesidades del Ministerio. iii. El lugar de entrega, será el que se establece en el cronograma de despachos y entregas. iv. La fecha y la hora, se tomará de manera inicial las establecidas en el cronograma, sin embargo, estas serán confirmadas con el rector de la IE, con tres días de previos al despacho de los elementos. Entrega producto Si_X__ No__ Ubicación: Repositorio Interventoría.
20.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión de situaciones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público que ocurran en la Región de entrega de la Dotación Escolar.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, la situación de ajustes o modificaciones en los cronogramas de entrega no se ha presentado, sin embargo el MEN en comité técnico con el contratista y con participación del personal técnico de la interventoría, solicitó hacer entregas prioritarias entre la tercera y cuarta semana del mes de febrero en departamentos e instituciones educativas específicas, argumentando que estas corresponden a construcciones nuevas, las cuales se encuentran desocupadas y que por la reanudación de clases presenciales a nivel nacional, resulta prioritario dotarlas de forma inmediata. Esta solicitud quedó consignada en la correspondiente acta de Comité Técnico presencial (O.C. No. 82504) – Metálicas S.R., enero 25 de 2022. Entrega producto Si_X__ No__ Ubicación: Archivo Interventoría.
21.	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, el contratista manifiesta al MEN, que los tiempos establecidos presentan un reto importante para la capacidad instalada a nivel de producción y la logística necesaria para toda la fase de entregas a Instituciones Educativas a nivel nacional que se vean beneficiadas dentro de la presente orden de compra. Dicha manifestación queda consignada en acta de reunión del día 25 de enero del 2022 No obstante, el MEN fue enfático al indicar que la fecha límite de ejecución de la orden de compra termina el 30 de abril de 2022. Sin embargo, contemplará evaluar en los próximos comités técnicos si dará mérito a realizar ajustes a los plazos de entrega pactados. Dicha evaluación estará sujeta a la ejecución y estado de avance de las entregas contempladas en la orden de compra.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

		Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría
22.	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Esta obligación no aplica toda vez que la presente orden de compra no incluye el segmento 6. Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación: N/A
23.	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED y las respectivas pruebas de resistencia y verificación de cumplimiento técnico solicitado y establecido en las Fichas Técnicas. El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED, dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la SED en el cual se harán constar las observaciones a que haya lugar y que se suscribirá entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo de este informe, por parte de la Interventoría, se procedió a realizar la respectiva verificación de las muestras prototipo, que permiten ejecutar la orden de compra. Validación Prototipos - Metálicas S.R. S.A. El personal técnico de esta interventoría se desplazó en los tiempos establecidos, a la planta de producción del contratista, en donde se realizó la respectiva verificación de las especificaciones técnicas contenidas en el manual de dotaciones del MEN, correspondiente a dimensiones, materiales, calibres, acabados, pruebas estáticas y dinámicas sobre cada uno de los elementos que componen la orden de compra 82504 correspondiente al Segmento 2. Dicha verificación quedó documentada mediante acta de validación de materias primas y prototipos diligenciada en sitio durante la visita y formalizada mediante oficio 340-0016 de enero 14 de 2022. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría.
24.	Reportar a Colombia Compra Eficiente cuando para surtir el procedimiento de la aprobación de prototipos contemplado para el Segmento 6, la SED modifique o requiera especificaciones técnicas distintas a las estipuladas en las Fichas Técnicas y demás Documentos del Proceso.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente orden de compra, ya que no incluye el segmento 6. Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación: N/A
25.	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética. Cuando este requisito hubiere dado lugar a la obtención del puntaje adicional para la	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente Orden de Compra, ya que no se encuentran elementos del Segmento 4.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

adjudicación, deberán tener la Etiqueta Energética, catalogados en las categorías A o B. El supervisor de la Orden de Compra será el encargado de verificar el cumplimiento de este requisito.	Entrega producto Si___ No_X___ Ubicación: N/A
--	--

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			
2			
3			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	
2	
3	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 04/01/2022 al 03/02/2022. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (5) días del mes de febrero de (2022).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	●
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: Roger Aurelio Díaz Díaz

Cargo: Director de Interventoría

Fecha: 08/02/2022

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor